

Bases del llamado 38/25

Apertura: 5/6/2025
Cierre: 20/6/2025, 13 h

Llamado abierto a aspiraciones para la provisión de **1 (un) CONTRATO con remuneración equivalente al cargo de Ayudante (Esc. G, Gr. 1, 12 h sem.)** para realizar tareas en el **proyecto CSIC VUSP "Experiencias de producción y efectos del uso de bioinsumos en predios lecheros en transición a la agroecología"**, co-responsables Prof. Adj. Victoria Evia y Dra. Natalia Bajsá, por el período desde la toma de posesión y por 4 (cuatro) meses.

Resolución del Consejo de Facultad N.º 46 del 28/5/25. Expediente 121120-000036-25.

REQUISITOS:

Estudiante avanzado/a (más del 80% de los créditos del área de formación específica 1) o egresado/a de la Licenciatura en Antropología (Opción Social).

Requisito excluyente: disponibilidad para trabajo de campo en región suroeste y para participación en seminarios del equipo de investigación los días viernes de tarde de 13 a 16 horas.

Se valorará experiencia previa en estudios sobre: ruralidades, salud ambiental, ciencia y tecnología y/o co-producción de conocimiento, experiencia de trabajo en equipos interdisciplinarios y manejo de software de análisis cualitativo Atlas-ti o similar.

Quien postula al cargo debe presentar una carta (máximo dos carillas) expresando sus motivaciones y capacidades para ocupar el cargo.

La comisión asesora del presente llamado, podrá realizar entrevistas a postulantes en caso de ser necesario.

TAREAS A REALIZAR:

Ayudante de investigación del área de antropología social que se insertará en el marco de un equipo de trabajo interdisciplinario de investigación sobre experiencias de producción de bioinsumos y los efectos de su uso en predios lecheros en transición hacia la agroecología.

Apoyo en tareas de trabajo de campo, realización de registros, relevamientos de fuentes de información secundaria.

Apoyo en tareas de sistematización, codificación y análisis del material de campo. Realización de memos e informes.

COMISIÓN ASESORA: Prof. Agreg. Javier Taks, Prof. Adj. Victoria Evia y el Dr. Santiago Alzugaray en calidad de titulares y Prof. Agreg. Pilar Uriarte y la Dra. Natalia Bajsá en calidad de suplentes.

REQUISITOS GENERALES PARA LA INSCRIPCIÓN

Paso 1- REALIZAR PRE-INSCRIPCIÓN. Ingresar en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>

Paso 2 - PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN SECCIÓN CONCURSOS DE FHCE.

Agendarse previamente a través de: <https://agendaweb.udelar.edu.uy> y presentar la siguiente documentación de forma presencial:

2.a) Documento que avale su identidad (cédula de identidad, pasaporte o libreta de conducir). Fotocopia.

2.b) Escolaridad actualizada.

2.c) Carta (máximo dos carillas) expresando sus motivaciones y capacidades para ocupar el cargo.

2.d) Declaración jurada (currículum vitae) de méritos y antecedentes. Presentar una copia en papel con firma original (no

escaneada, no digital) y con timbre profesional valor \$250. Dicha declaración debe contener datos personales y a su vez los méritos y antecedentes organizados de acuerdo al modelo de c.v. para cargos interinos y contratos, disponible en: <https://fhce.edu.uy/formularios-2/>

Aclaración: La Agenda Web está habilitada para todos los llamados. Ud. debe agendarse dentro del período de inscripción de este llamado. Reservas realizadas fuera del plazo NO SERÁN CONSIDERADAS.

No se recibirá documentación fuera de la expresada en el paso 2.

Una vez presentada toda la documentación en papel, Sección Concursos lo habilitará para el siguiente paso.

Paso 3 - ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN DIGITAL AL PRESENTE LLAMADO HASTA EL DÍA DEL CIERRE INCLUSIVE.

En <https://www.concursos.udelar.edu.uy>:

-Ingresar a Menú: Posterior a presentar documentación - Adjuntar archivos a un llamado.

-Ingresar correo electrónico y contraseña (se otorga la primera vez que se inscribe a un llamado). De no recordarla, escoja la opción ¿Has olvidado la contraseña?

-Adjuntar, en formato PDF, la sig. documentación: escolaridad actualizada, carta (máximo dos carillas) expresando sus motivaciones y capacidades para ocupar el cargo, declaración jurada (curriculum vitae) de méritos y antecedentes.

La versión en papel y digital de la documentación deben ser coincidentes.